

## entrevista Carlos Alejaldre

**José Manuel López Cózar**

Periodista ambiental y científico

Carlos Alejaldre, Director General de Política Tecnológica del Ministerio de Educación y Ciencia



Cada año la Administración Pública articula un conjunto de convocatorias de ayudas públicas destinadas a estimular a las empresas y a otras entidades para llevar a cabo actividades en I+D+i. En esta entrevista el Director General de Política Tecnológica del Ministerio de Educación y Ciencia, Carlos Alejaldre, explica cómo funcionan estas ayudas y su contribución al fomento de la I+D+i en España.

### “HAY QUE FOMENTAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DESDE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN PÚBLICOS AL SECTOR PRIVADO”

**¿En qué consiste el Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)? ¿Cómo contribuye al desarrollo de la I+D+i en España?**

**Antes de nada debemos señalar** que, formalmente, el programa PROFIT como tal ya no existe, lo que existe son las convocatorias de ayudas del Plan Nacional de Investiga-

ción Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i 2004-2007), en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica. Estas convocatorias son, en parte, herederas del llamado programa PROFIT, pero incorporan nuevas características que las hacen mucho más potentes como instrumentos de política tecnológica.

Entre ellas caben destacar, además de la versión más o menos ‘clásica’ de las ayudas PROFIT, las nuevas ayudas a proyectos científico-tecnológicos singulares y de carácter estratégico, definidos éstos como un conjunto de actividades de I+D+i interrelacionadas que pretenden alcanzar un objetivo común y que potencien ⇒

Hay que fomentar la transferencia de tecnología desde los centros de investigación públicos al sector privado

la integración de agentes científicos tecnológicos e impulsen la transferencia de tecnología, que contribuyan a la elevación de la capacidad tecnológica de las empresas y que conlleven un alto riesgo empresarial.

La singularidad de estas actuaciones puede deberse a su objetivo, su configuración, su oportunidad, su planteamiento o por el propio destino de sus resultados.

## En nuestras convocatorias de ayudas estamos dando mucha importancia a la creación de infraestructuras tecnológicas, porque estas instalaciones constituyen grandes activos para el país

El carácter estratégico debe encuadrarse en el contexto global de la ciencia y la tecnología y puede deberse a cuestiones como su beneficio medioambiental, por favorecer la competitividad del sector productivo en el que se enmarca, por su interés socioeconómico nacional o por motivos relacionados con la mejora evidente de la calidad de vida, entre otras. Estos proyectos precisan un mecanismo de gestión específico que asegure el correcto desarrollo de las actividades y su coordinación.

El presupuesto mínimo total que se exige a este tipo de proyectos es de seis millones de euros, lo que da una idea de la envergadura y el grado de concentración de esfuerzos que se pretende fomentar. Creemos que hay un

amplio campo de acción para esta tipología de proyectos en nuestro sistema de ciencia-tecnología-empresa y, de hecho, en la primera convocatoria hemos recibido un buen número de solicitudes de elevadísimo interés y calidad que están actualmente en fase de evaluación.

Pero no son estas las únicas medidas puestas en marcha desde la Dirección General de Políti-

ca Tecnológica dentro del Plan Nacional de I+D+i. Siempre en la línea de fortalecer los vínculos entre los sectores público y privado, entre generadores y consumidores de I+D, hemos lanzado otras convocatorias destinadas a fomentar el asociacionismo y la cooperación por medio de la creación de redes y plataformas tecnológicas, siguiendo la misma línea que promueve la Comisión Europea de cara al séptimo programa marco comunitario de I+D. También otorgamos gran importancia a la creación de infraestructuras tecnológicas, por lo que nuestras convocatorias de ayudas para proyectos realizados en Parques Científicos y Tecnológicos y para la mejora de las Grandes Instalaciones Científicas son también prioritarias para construir y consolidar la

base tecnológica de este país.

### ¿Cuáles son las competencias del Ministerio de Educación y Ciencia en el Plan Nacional de I+D+i?

En línea con lo expuesto anteriormente, el MEC es el responsable de lo que ahora llamamos la 'investigación cooperativa'. Esto responde a la necesidad de fomentar la transferencia de tecnología y la colaboración en I+D entre los agentes generadores de conocimiento y el mundo empresarial. Para conseguir este acercamiento entre ambos mundos, tradicionalmente alejados en nuestro sistema de I+D+i, el MEC realiza convocatorias de ayudas, dentro del Plan Nacional, a las que sólo pueden presentarse aquellas empresas que concurren a las mismas en cooperación con Universidades y centros públicos de I+D, o en los que dichas empresas subcontraten a aquellos por una cuantía superior al 15% del presupuesto total del proyecto. Si no se cumple esta condición el proyecto deberá presentarse a las convocatorias equivalentes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. El resto de las características de los proyectos son, en general, similares entre ambos ministerios, de hecho unas y otras convocatorias se rigen por una orden de bases conjunta del MEC y el MITYC, salvo en lo referente a las áreas temáticas en las que existen ciertas diferencias, siendo la más visible la competencia exclusiva del MITYC en el Área de Tecnologías de la Sociedad de la Información. En definitiva, el objetivo del MEC es fomentar una nueva cultura de intensa cooperación entre todos los agentes involucrados en la I+D, ya sean públicos o privados, científicos o empresariales, nacionales o internacionales. ⇨

### ¿Quiénes se pueden presentar a estas ayudas? ¿Cuáles son las partidas subvencionables?

**A estas ayudas pueden acceder** las empresas (incluyendo en este concepto las sociedades mercantiles públicas, los entes públicos empresariales y los empresarios individuales), los centros privados de investigación y desarrollo sin ánimo de lucro, los centros tecnológicos, los organismos públicos de investigación (entendiendo por tales los adscritos o dependientes de cualquier Administración Pública; las Universidades sin ánimo de lucro, sus departamentos e institutos universitarios; y otros centros públicos de investigación y desarro-

actuación y debidamente justificados. En el caso de PYMES se incluyen los gastos ligados al registro de patentes. En el caso de los Organismos Públicos de Investigación los costes de personal fijo vinculado estatutaria o contractualmente con el mismo no son objeto de ayuda.

### ¿A qué líneas de investigación se le está dando mayor prioridad?

**El Plan Nacional de I+D+i continúa** siendo la referencia para el establecimiento de las áreas temáticas prioritarias de investigación y desarrollo tecnológico. Por ello, desde el MEC preferimos

centros tecnológicos, empresas... Esto permitirá estrechar los vínculos entre el mundo científico y el sector productivo, potenciar la transferencia de tecnología y, en definitiva, hacer llegar a la sociedad los beneficios de la investigación científica, que hasta hoy sólo se han manifestado de forma muy limitada. Por otro lado, el asociacionismo que fomentamos debe permitir incrementar la masa crítica y aunar los esfuerzos de aquellos agentes interesados en un campo determinado, lo que resulta a su vez beneficioso por el efecto focalizador de la investigación que conlleva, permitiendo así combatir la elevada dispersión de los recursos que ha venido caracterizando a nuestro sistema de ciencia-tecnología-empresa en los últimos años.

## Desde el MEC queremos motivar a los pequeños grupos de investigación para que busquen socios y colaboradores en la universidad, centros de investigación, empresa...

llo), otras Entidades de Derecho Público, y las agrupaciones o asociaciones (comprendiendo aquí las uniones temporales de empresas, las agrupaciones de interés económico y las asociaciones empresariales sectoriales sin ánimo de lucro).

En cuanto a los conceptos susceptibles de ayuda, éstas podrán aplicarse a gastos de personal propio o contratado, subcontrataciones, material fungible, aparatos y equipos, y otros gastos generales suplementarios, siempre que estén directamente derivados del proyecto o

dejar trabajar a este mecanismo ya consolidado y centrarnos en otros aspectos para nosotros fundamentales y, en cierto modo, desatendidos hasta hoy, como es la forma en que las investigaciones se llevan a cabo. Buscamos cambiar el modo de hacer, para que los pequeños grupos de investigación que hasta hoy funcionaban de forma autónoma se movilicen para buscar socios y colaboradores, tanto dentro como fuera de sus propios ámbitos de actuación: universidades, Organismos Públicos de Investigación, centros privados de I+D,

Existe por otra parte una línea prioritaria para nosotros, de carácter horizontal, que no corresponde a ningún área temática concreta y que consideramos de vital importancia para el desarrollo científico y tecnológico del país. Me refiero al impulso de las infraestructuras de investigación y de las Grandes Instalaciones Científicas. Estas instalaciones constituyen grandes activos para el país, ya que no sólo incrementan la capacidad científica del sistema y permiten elevar la calidad de la investigación realizada, sino que también actúan como motores tecnológicos para la industria que participa en su construcción, quien al enfrentarse a los retos que ésta supone consigue elevar su capacidad tecnológica y su competitividad en el entorno internacional. Esta convicción nos ha llevado a iniciar el proceso de generación, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, de un mapa de infraestructuras singulares a ⇒

Hay que fomentar la transferencia de tecnología desde los centros de investigación públicos al sector privado



→ Carlos Alejaldre, en el centro de la foto, director General Política Tecnológica del Ministerio de Educación y Ciencia.

largo plazo, integrado en el programa Ingenio 2010 y a cuya implementación se dedicarán mil millo-

**En un momento en el que se habla tanto de la importancia de la I+D+i en el crecimiento económico de un país, ¿cuál es la salud de la investigación pública en España? ¿Qué expectativas de futuro existen?**

**La salud de la investigación pública** en España está mejorando poco a poco, y nosotros estamos haciendo todos los esfuerzos para que así sea. En este momento, pensamos que nos encontramos en una encrucijada histórica, no sólo por causas externas como la globalización y la competencia de las economías emergentes (que según todos los análisis hacen de la I+D la única tabla de salvación posible), sino tam-

tema. En mi Dirección General estamos tomando iniciativas para mejorar estas condiciones, obviamente en lo relativo a política tecnológica, como son las mencionadas anteriormente y otras encaminadas a fomentar la transferencia de tecnología del sector público investigador al sector privado. Tengo la confianza de que todas estas acciones comenzarán a dar sus primeros frutos en un plazo de tiempo próximo, aunque sin duda el proceso de 'reconversión' será largo y precisará el esfuerzo de todos.

**Cambiando de tema, ¿cómo valora la celebración del Año Mundial de la Física 2005? ¿Cree que esta iniciativa está contribuyendo a la divulgación de la ciencia en nuestro país?**

**Yo soy un firme defensor de esta** iniciativa, como sabe soy físico por formación y profesión y me enorgullezco de contribuir a su promoción y divulgación en la medida de mis posibilidades. Creo que la divulgación de la ciencia es fundamental para que la sociedad se conciente de su importancia y de la repercusión que tiene en la vida cotidiana de cualquier ciudadano. Esto es importante por sí, pero lo es aún más en el contexto de la educación primaria y secundaria, donde debemos esforzarnos en transmitir a nuestros jóvenes que la ciencia es el motor del futuro y animarles a tomar este camino. En nuestro país, nos enfrentamos a dificultades adicionales ya que nuestra cultura ha relegado tradicionalmente la ciencia a un papel secundario, por ello debemos combatir esta imagen obsoleta y contribuir a crear la de una España pionera en investigación científica y desarrollo tecnológico, como un objetivo alcanzable. Esta nueva perspectiva nos ayudará, sin duda, a avanzar hacia dicho objetivo, que no sólo es posible sino que es ya una realidad en algunos campos. ■

**Tradicionalmente, nuestra cultura ha relegado la ciencia a un papel secundario. Sin duda, debemos combatir esta imagen y contribuir a crear la de una España pionera en investigación científica y desarrollo tecnológico**

nes de euros, que recogerá las prioridades y necesidades expresadas por la comunidad científica en este ámbito, con objeto de potenciar los sistemas regionales y el sistema nacional de I+D. Pero no es ésta la única medida de apoyo a las infraestructuras en marcha, ya que en 2005 hemos renovado y potenciado las ayudas a los parques científicos y tecnológicos, multiplicando los fondos disponibles para el impulso de estos importantes espacios físicos generadores de conocimiento y de transferencia de tecnología.

bién porque la evolución de nuestro sistema de ciencia-tecnología-empresa precisa de nuevas medidas de más amplio alcance que las acometidas hasta ahora para cambiar definitivamente su fisionomía. Hasta hoy hemos progresado en indicadores como el número de publicaciones científicas o el número de investigadores por millón de habitantes, pero aún padecemos importantes problemas como la fragmentación de los recursos, la escasa transferencia de tecnología y la escasa consideración social de la carrera científica, que vienen frenando el despegue definitivo de nuestro sis-